



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea de Secretaria
Transparència i Protecció de Dades

Al publicarse íntegramente la presente Propuesta de Resolución en internet, sin restricción alguna de acceso y consulta a los datos de la misma, se advierte que la presencia, si se da el caso, de posibles datos personales, salvo que una norma legal expresamente permita su publicidad en los términos correspondientes, quedará sustituida por el símbolo (*), entre el símbolo de “almohadillas” (#), dando así cumplimiento a las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, ya que, de lo contrario, se produciría una potencial e indiscriminada difusión de datos sometidos a un especial régimen de protección.

NOTA: PROPOSTA DE RESOLUCIÓ APROBADA EN SESSIÓ PLENARIA NÚM. 2, DE 26 DE GENER DE 2017.

2.9.3.- PROPOSTA DE RESOLUCIÓ PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EUPV:AC, PARA RECLAMAR LA PARALIZACIÓN DE LOS CORTES DE LUZ A LAS FAMILIAS CON PROBLEMAS ECONÓMICOS EXIGIENDO AL GOBIERNO UNA TARIFA ASEQUIBLE A LA QUE PUEDAN ACOGERSE LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS Y UNA AUTÉNTICA TARIFA SOCIAL PARA FAMILIAS CON BAJOS NIVELES DE RENTA.

Por parte de la Alcaldía-Presidencia se pone en conocimiento de los señores concejales la necesidad de incluir mediante despacho extraordinario como punto en el Orden del Día la propuesta de referencia y de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la propuesta de referencia, se computan a favor de la misma los 21 votos de los grupos PSPV-PSOE, Compromís, Sí se Puede Xirivella, PP, y EUPV:Acord Ciutadà, ningún voto de abstención y ningún voto en contra, del total de los 21 miembros presentes de la Corporación de los 21 que de derecho la integran, por lo que, se acuerda la inclusión de la propuesta de referencia, como despacho extraordinario en el Orden del Día.

El portavoz del grupo municipal EUPV:Acord Ciutadà da lectura al texto de la propuesta.

Abierto debate por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Montroy Ferre y manifiesta que se trata de una muy buena síntesis de la Moción presentada a la Mesa del Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En común Podemos-En Marea, a iniciativa de los Diputados Pablo Iglesias y Rafa Mayoral en la que se interpelaba de manera urgente al Gobierno de España sobre la situación de pobreza energética en la que viven más de 5 millones de personas a todo el Estado, y se implantaran estas medidas propuestas como protección de los sectores de población más vulnerables y para el cese de la violación de los derechos



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea de Secretaria
Transparència i Protecció de Dades

humanos a la que asistimos y que se exponen a la argumentación de la moción. También va en la línea de la respuesta que desde su ámbito de competencias dará el Gobierno de la Generalidad a instancias también del grupo parlamentario Podemos con la aplicación la Ley para paliar y reducir la pobreza energética en el PV, que se aprobó ayer al Pleno de Las Cortes Valencianas lamentablemente con demasiado retraso, puesto que esta iniciativa se presentó hace más de un año, y justo el día que se batía el record del precio de la luz. Por lo tanto, no podemos estar más de acuerdo con el contenido y las propuestas de acuerdo de esta moción y queríamos subrayar la importancia que está teniendo dentro de este contexto las movilizaciones ciudadanas que se están produciendo en toda la Sociedad exigiendo la aplicación urgente de estas medidas y también denunciando la tradicional y vergonzosa permisividad de los diferentes gobiernos del PP y el PSOE con el oligopolio energético, al tiempo que vemos como altos cargos políticos de estos partidos acaban a los consejos de administración de estas empresas.

Interviene el Sr. Barberà Guillem y manifiesta que Compromís comparte totalmente la moción. Añade que España es el único país que tiene un impuesto al sol, asimismo su grupo denuncia las puertas giratorias de los políticos del PP y PSOE en las empresas energéticas y pudiera ser que eso fuera la consecuencia del importe tan elevado que se paga por el consumo eléctrico.

El Sr. Garrido Jiménez, a continuación interviene y manifiesta que su grupo votará abstención, es un voto de abstención positiva ya que es cierto que los titulares de prensa anuncian la subida de la luz y al final todos pagamos y todos la sufrimos. En Xirivella hay una gran población que lo está pasando mal y le cuesta calentar la casa en invierno y hay que apoyar cualquier tipo de ayuda a las personas más vulnerables.

La portavoz del grupo municipal socialista toma la palabra y anuncia el voto a favor del grupo municipal socialista. Añade que la subida de la luz es un problema generalizado que afecta a muchas personas y no solo a familias vulnerables, por tanto no se puede hablar de recuperación económica, como así dice el gobierno de la nación, además por el sistema del mercado existente cuanto más se consume mas beneficios se generan a las empresas que lo gestionan.

Afirma que se ha aprobado un decreto para evitar el corte de luz y existen datos que prueban que Xirivella se ha beneficiado de estas ayudas, pero informa que a nivel local el equipo de gobierno también ha presupuestado en el capítulo una cantidad para este gasto, pero considera que debe ser el gobierno central el que debe actuar.

Interviene de nuevo el portavoz del grupo municipal de EU. Sr. Pérez i Domènech y afirma que si las mociones que se presentan en cada municipio se presentaran y debatieran con profundidad, la realidad social sería otra.

Continúa y afirma que lo que falta es un debate sobre la forma de gestión, ya que cuando en España se liberizó el sector se dijo que se prestaría mejor el servicio y con menos coste y eso no ha sido así ya que las empresas son las que siguen ganando y es la ciudadanía la que lo ha notado, pero para peor. El tema de fondo es el cambio de gestión del servicio y desde EU abogamos para el cambio de modelo que sería el de estatizar el servicio y corresponde al Estado cambiar el sistema y la forma de gestión.

Sin más intervenciones, se procede a la votación.

Sometida a votación la propuesta de referencia, se computan a favor de la misma los 14 votos de los grupos PSPV-PSOE, Compromís Sí se Puede Xirivella, EUPV:Acord Ciutadà, 7 votos de abstención del grupo PP y ningún voto en contra, del total de los 21 miembros presentes de la Corporación de los 21 que de derecho la integran.

Por lo que, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación, aprueba la propuesta de referencia, adoptándose el siguiente acuerdo:

Desde el estallido de la crisis en 2007 la pobreza energética se ha convertido en uno de los principales problemas sociales y económicos en España, al haberse sumado al desempleo y a la reducción de salarios una escandalosa subida de la tarifa eléctrica. Siete millones de personas tienen dificultades para pagar la factura de la luz y más de cinco millones se quedarán sin calefacción durante este invierno. Aunque cada año mueren en España más personas por falta de suministros en sus hogares que por accidentes de tráfico, los afectados por la pobreza energética siguen siendo invisibles.

Causa importante de esta grave situación se encuentra en los aumentos indiscriminados de las tarifas de la luz. Tan sólo en los últimos seis meses, el recibo se encareció en un 25%. Las grandes compañías se niegan sistemáticamente a realizar una auditoría que permita determinar los costes reales de la producción eléctrica y promueven un sistema que favorece la especulación. Es imprescindible que haya mayor transparencia para poder acabar con los abusos en la factura eléctrica.

Las tres mayores eléctricas se han embolsado más de 56.000 millones de euros en beneficios desde el inicio de la crisis, mientras sostienen una deuda millonaria con la ciudadanía. Entre 1998 y 2006, las grandes eléctricas cobraron ilegalmente más de 3.500 millones de dinero público en concepto de Costes de Transición a la Competencia (CTCs).

Las dos sentencias dictadas el pasado octubre por el Tribunal Supremo por las que se anula el sistema de financiación del bono social evidencian el fracaso del actual modelo energético, obligando a los usuarios a indemnizar a las eléctricas con más de 500 millones.

Además, el actual bono social no soluciona el problema de la pobreza energética, ya que sigue suponiendo una tarifa muy elevada y ni siquiera se aplica por criterios de renta. Se trata de una medida meramente cosmética que ha dejado fuera a dos terceras partes de las personas afectadas, a la vez que subvenciona a hogares con rentas altas.

Por su parte el oligopolio eléctrico ha abusado de su situación de privilegio vulnerando los derechos de los consumidores. Necesitamos acabar con la dramática situación de pobreza energética que viven millones de personas en nuestro país.

Resulta urgente que España respete los compromisos adquiridos en el marco internacional y garantice el cumplimiento del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Observación general Número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, según las cuales un nivel de vida digno requiere de una vivienda adecuada con acceso a suministros básicos como luz, agua y calefacción.



Del mismo modo necesitamos que se cumpla la legislación europea sobre suministro eléctrico, que obliga a los Estados miembros a proteger a los usuarios vulnerables y a prohibir los cortes de luz en periodos críticos (artículo 3 de la Directiva 2009/72/CE, de 13 de julio de 2009).

Por todo lo cual, se ACUERDA:

- Instar al Gobierno Central a regular la prohibición legal de todos los cortes de luz a familias con problemas económicos. Las eléctricas deberán dirigirse a la administración para comprobar la situación de las familias que no abonen sus recibos. Si sufren vulnerabilidad económica, no podrán cortarles el suministro y el coste será asumido por las compañías.
- Instar al Gobierno Central a poner fin a los abusos tarifarios aprobando una tarifa asequible a la que podrán acogerse todos los consumidores domésticos en su primera residencia.
- Instar al Gobierno Central a crear una auténtica tarifa social que sustituya al actual bono social por una tarifa de reducida cuantía dirigida a las familias con bajos niveles de renta, y que realice los trámites oportunos para que sea sufragada por las eléctricas.
- Instar al Gobierno Central a que realice las gestiones necesarias para el Reconocimiento y devolución por parte de las grandes eléctricas de los 3.500 millones de euros que cobraron indebidamente en conceptos de Costes de Transición a la Competencia (CTCs).
- Instar al Gobierno Central a realizar una Auditoría al sistema eléctrico, realizando un análisis de los costes del sistema desde que se puso en marcha la liberalización del sector, con el objetivo de determinar el precio real de las tarifas eléctricas.
- Instar al Gobierno Central a que aplique el tipo de IVA superreducido a la electricidad, pasando del 21% actual al 4% por ser considerado un servicio esencial para la ciudadanía.
- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.